MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

CONTRATO N° 11 /2023

Entre la Municipalidad de Ayolas, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad N.º 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Neli Servicios Ruc N° 3429548-8 domiciliada en CALLE A 8 NUCLEO 1 MANZANA 18 Casa #8 de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por SEVERA VILLAR FERNANDEZ, con cédula de identidad N° 3.429.548, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA N°17 DESPERTAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la **REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA N°17 DESPERTAR ID N° 433733**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(h) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433733

LINEA PRESUPUESTARIA

CLASE	PRG	PROY.	ACTIV.	U.RES	S.O.G.	FF	OF	DPTO	Presupuesto vigente 2023
2	3	0	1	0	522	30	003	VIII	202.464.377

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2023, convocado por la Municipalidad Ayolas, según Resolución I.M.C. N° 1336/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.C. N° 2158/2023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Neli Servicios
RUC:3429548-8
Cel: 0972173522
Ayolas- Misiones

MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

PRECIO OPFERTADO Y ADJUDICADO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	un. De medida	cant.	Precio Un.	Precio Total
1	72131601-002	Retiro de tejas españolas en Techo	m2	55,75	22.500	1.254.375
2	72131601-013	Limpieza de canaleta	ml	242	6.900	1.669.800
3	72131601-002	Retiro de revoque con humedad	m2	36,51	15.500	565.905
4	72131601-002	Retiro de aislación de losa existente	m2	52	24.000	1.248.000
5	72131601-002	Destronque de árboles	un	5	800.000	4.000.000
6	72131601-002	Demolición de piso y canteros	gl	1	550.000	550.000
7	72131601-002	Retiro de azulejos	gl	1	250.000	250.000
8	72131601-9976	Cartel de Obra de 2,00x1,50m, Placa Conmemorativa Y Libro de Obra	gl	1	4.000.000	4.000.000
9	72131601-008	Revoque de paredes interior/exterior con hidrófugo	m2	42,97	43.600	1.873.492
10	72131601-006	Aislación de losa con membrana asfáltica de aluminio	m2	52	185.000	9.620.000
11	72131601-008	Reparación de Fisuras con varillas en forma de Z	ml	10,8	32.500	351.000
12	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	m2	34,53	38.500	1.329.405
13	72131601-009	Piso de Baldosas de H°	m2	34,55	62.500	2.159.375
14	72131601-009	Piso calcáreo	m2	6	82.500	495.000
15	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	8,15	28.500	232.275
16	72131601-009	Guarda Obra ancho:0,60m , inlcuye contrapiso de cascotes y piso alisado de cemento	m2	12,3	71.000	873.300
17	72131601-009	Azulejos similar al existente	m2	1,6	98.500	157.600
18	72131601-007	Provisión y colocación de techo de tejas españolas nuevas y cambio de tejuelones rotos	m2	423	71.500	30.244.500
19	72131601-006	Reparación techo en limahoya, incluye aislación	gl	1	350.000	350.000
20	72131601-011	Reparación de Desagüe cloacal en Baño Minúsválidos (2 inodoros y 5 lavatorios)	gl	1	450.000	450.000
21	72131601-011	Reparación de Instalación de Agua en Baño Minúsválidos (2 inodoros y 5 lavatorios)	gl	1	385.000	385.000
22	72131601-011	Reparación de cañería de agua corriente por pérdida de agua	gl	1	385.000	385.000
23	72131601-011	Canaleta de Chapa plegada N°24 des. 33cm	ml	7,5	85.000	637.500
24	72131601-	Bajada de Chapa plegada N°24 des. 33cm	ml	16	85.000	1.360.000

Neli Servicios
RUC:3429548-8
Cel: 0972179522
Ayolas- Misiones

	011					
25	72131601-010	Provisión y colocación de cerraduras de marca reconocida	un	4	280.000	1.120.000
26	72131601-009	Reparación de Puertas de madera existentes	un	4	700.000	2.800.000
27	72131601-012	De paredes, vigas, losas y pilares con látex interior/exterior, incluye retiro de pintura existente y reparación de base	m2	945,8	24.500	23.172.100
28	72131601-012	Pintura de paredes y pilares con esmalte sintético, incluye divisorias de madera	m2	532	29.500	15.694.000
29	72131601-012	De aberturas metálicas, rejas y de madera con pintura sintética	m2	178	28.500	5.073.000
30	72131601-012	De Techo maderamen y tejuelones con latex y barniz	m2	406	32.500	13.195.000
31	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	134	32.500	4.355.000
32	72102201-003	Alimentación eléctrica desde la acometida hasta TP con cable NYY de 4x10mm2 en ducto de 1", incluye excavación y protección mecánica	gl	1	4.500.000	4.500.000
33	72131601-001	Provisión y colocación de tablero principal metálico de embutir con sus respectivas llaves termomagnéticas.	un	1	3.850.000	3.850.000
34	72131601-001	Cableado para protección a tierra, con cable de 1x10mm2 verde/amarillo, incluye excavación y protección mecánica - Según plano eléctrico	ml	55	25.000	1.375.000
35	72131601-001	Cableado para protección a tierra, con cable de 2x1mm2 verde/amarillo - Según plano eléctrico	gl	1	2.500.000	2.500.000
36	72131601-001	Alimentación eléctrica desde el TP hasta TS del nuevo bloque con cable NYY de 4x6mm2 en ducto de 1", incluye excavación y protección mecánica	ml	65	105.000	6.825.000
37	72131601-001	Protección puesta a tierra con conexión exotérmica, jabalina, registro etc. Según plano Eléctrico	gl	1	2.500.000	2.500.000
38	72131601-001	Boca de luz (incluye colocación de caja de derivación, caja de llave, ducteado, cableado y placa con punto para luz)	un	59	165.000	9.735.000
39	72131601-001	Boca de tomacorriente normal (incluye colocación de caja de derivación, caja de llave, ducteado, cableado y placa con punto para toma universal)	un	44	165.000	7.260.000
40	72131601-001	Boca de tomacorriente especial (incluye colocación de caja de derivación, caja de llave, ducteado, cableado y placa con punto para toma tipo schuko)	un	3	189.750	569.250
41	72131601-001	Boca de toma para computadora y/ o teléfono(incluye colocación de caja de derivación, caja de llave, ducteado, cableado y placa con punto para toma de computadora y/o teléfono)	un	2	189.750	379.500
42	72131601-001	Boca para Aire Acondicionado (incluye colocación de caja de derivación, caja de	un	6	195.000	1.170.000

Neli Servicios
RUC:3429548-8
Cel: 0972173522
Ayolas- Misiones

		llave, ducteado, cableado y placa con punto para toma tipo bipolar)				
43	72131601-001	Boca de Ventilador de techo (incluye colocación de caja de derivación, caja de llave, ducteado y cableado)	un	11	195.000	2.145.000
44	72131601-001	Boca para Termocalefon (incluye colocación de caja de derivación, caja de llave, ducteado y cableado)	un	1	195.000	195.000
45	72131601-001	Provisión y Colocación de Fotocélula (incluye ducteado, cableado y fotocélula)	gl	1	2.300.000	2.300.000
46	72131601-001	Provisión y Colocación de Artefactos de iluminación tipo reflector IP66, incluye soporte - 100w	un	1	600.000	600.000
47	72131601-001	Provisión y Colocación de Artefactos de iluminación tipo aplique doble de adosar con lámpara led - Interior	un	6	245.000	1.470.000
48	72131601-001	Provisión y Colocación de Artefactos de iluminación tipo aplique de adosar con lámpara led - Exterior	un	4	200.000	800.000
49	72131601-001	Provisión y Colocación de Artefactos de iluminación tipo fluorescente de 1x40Watts	un	30	165.000	4.950.000
50	72131601-001	Provisión y Colocación de Artefactos de iluminación, tipo fluorescente de 2x40Watts	un	18	305.000	5.490.000
51	72131601-001	Provisión y Colocación timbre y/o campana con pulsador	un	2	150.000	300.000
52	72131601-001	Mantenimiento y colocación de termocalefón existente	un	1	600.000	600.000
53	72131601-001	Registro Eléctrico con tapa de Hormigón 35x35cm aprox.	un	7	250.000	1.750.000
54	72131601-012	Reparación de Pizarrones	un	4	800.000	3.200.000
55	72131601-013	Limpieza final de Obra	gl	1	950.000	950.000
					TOTAL	195.264.377

Son guaraníes: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE.

El Proveedor se compromete a realizar los trabajos a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los trabajos realizados y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.
El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

Neli Servicios
RUC:3429548-8
Cel: 0972173522
Ayolas- Misiones

c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (DIEZ) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El periodo de construcción de la obra es El periodo de construcción de la obra es de 60 (sesenta) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: expuesto en la geolocalización remitida adjunto a este proceso. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado para la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECTOR UOC AYOLAS RAMON DAVID VEGA CASCO

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) no aplica
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del monto de contrato por un plazo de 30 (treinta) días corridos.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 5.000.000 (CINCO MILLONES).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 5.000.000 (CINCO MILLONES).

Neli Servicios
RUC:3429548-8
Cel: 0972173522
Ayolas- Misiones

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 5.000.000 (CINCO MILLONES)

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Ley Nº 6919/22

Mediante la derogación de la Ley N° 6355/2019, los proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas. Las convocantes tampoco deberán exigir la presentación de dicha constancia

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparaciones Varias en diferentes predios de la Institución Municipal de la ciudad de Ayolas

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Neli Servicios
RUC:3429548-8
Cel: 0972173522
Ayolas- Misiones

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre de dos mil veinte y tres.

Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte
Secretaria General

Abog. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

SEVERA VILLAR FERNANDEZ
RUC N° 3429548-8
PROVEEDOR

Neli Servicios
RUC:3429548-8
Cel: 0972178522
Ayolas- Misiones